INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

Resolución P. N° 2600/10

QUE APRUEBA TRABAJO DEL COMITE DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 2.365/10, DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°: 19/10 "CONSTRUCCIÓN DE PUESTOS DE SALUD" Y ADJUDICA SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS. ID. 205.219.-

Asunción, 17 de Diciembre de 2010.-

VISTO: El Memorando UOC N° 476/10 de fecha 17 de Diciembre de 2010, remitido a la Gerencia de Administración y finanzas por el Lic. Arturo I. Bogado M., Coordinador General de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.),

CONSIDERANDO: Que, el citado memorando adjunta el informe del Comité de Evaluación con la Recomendación de Adjudicación de la Contratación Directa N°: 19/10 para la "Fiscalización de Construcción de Puestos de Salud". Dicho Informe Final está conformado por los siguientes funcionarios componentes del Comité de Evaluación nombrados por Resolución Presidencia N°: 2.365 e integrado por los siguientes funcionarios: Ing. Civ. Víctor F. Chamorro Z., Director de la Dirección de Evaluación y Monitoreo de la Gerencia de Obras de Infraestructura, Ing. Civ. Nelson E. Astigarraga O., de la Gerencia de Obras de Infraestructura, C.P. Osmar Pérez, Director de Finanzas del FIDES (funcionario certificado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas) y C.P. Carmen Dávalos, Jefe del Departamento de Ingresos, de la Gerencia Administrativa y Financiera;

Que, dicho llamado fue realizado por el INDERT para seleccionar Firmas Consultoras que puedan realizar la fiscalización de las obras correspondientes a la Licitación por Concurso de Ofertas N°: 09/10 "Construcción de Puestos de Salud", mediante la cual se proyecta realizar la construcción de dos (2) puestos de salud en los siguientes asentamientos rurales:

Ítem	Asentamiento rural	Distrito	Departamento
1	Tapiracuai Loma (Ex Koica)	Capiibary	San Pedro
	Karapá	Santa Rosa del Aguaray	San Pedro

Que, según lo señalado en el mencionado Informe de Evaluación, el Comité de Evaluación remite los antecedentes del

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Ing. Agron. Eugenio Salvador Alonso Massare

..//..//.

INDERT R.P. N° 2600/10

QUE APRUEBA TRABAJO DEL COMITE DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 2.365/10, DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°: 19/10 "CONSTRUCCIÓN DE PUESTOS DE SALUD" Y ADJUDICA SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS. ID. 205.219.-

Asunción, 17 de Diciembre de 2010.-

llamado a Contratación Directa N°: 19/10, autorizado por Resolución de Presidencia N°: 2.198/10, y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Expediente administrativo N°: 332.286, conforme las disposiciones establecidas en la Ley N°: 2.051/03 y sus decretos reglamentarios;

Que, el Comité de Evaluación, habiendo dado cumplimiento a los supuestos normativos señalados en el Pliego de Bases y Condiciones de dicho llamado, el cual establece que la selección de los fiscales de obras se realizará en base a lo dispuesto en el Art. 54°), inciso c.) de la Ley N°: 2.051/03 "De las Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios;

Que, teniendo en cuenta lo mandado por la legislación vigente así como lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, con especial atención a que los proponentes deben cumplir el requisito de obtener un puntaje mínimo de 85 puntos de 100 posibles, el Comité de Evaluación realizó, en una primera etapa, el estudio y análisis de las ofertas técnicas, presentadas como "Sobre N°: 1" de los Oferentes que presentaron sus Ofertas en la fecha señalada para tal efecto;

Que, el Comité de Evaluación orientó sus actividades en el sentido establecido en las bases y condiciones y preseleccionó a las Firmas que cumplieron con los requisitos y el puntaje mínimo especificados en dicho Pliego de Bases y Condiciones, obteniéndose como resultado la selección de los siguientes Oferentes:

1.- Arq. María del Carmen Domínguez.
2.- Ing. José Pavón Mendoza.
3.- Alta Ingeniería.

Que, siguiendo la metodología establecida en las bases y condiciones, las mencionadas empresas calificadas fueron comunicadas para posteriormente proceder a la apertura del denominado "Sobre N°: 2 - Oferta Económica", lo cual se realizó en fecha 14 de Diciembre de 2010;

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA * PRESIDENCIA *
INDERT

Ing. Agron. Eugenio Salvador Alonso Massare
Presidente
INDERT

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

..//..//.

INDERT R.P. N° 2600/10

QUE APRUEBA TRABAJO DEL COMITE DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 2.365/10, DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°: 19/10 "CONSTRUCCIÓN DE PUESTOS DE SALUD" Y ADJUDICA SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS. ID. 205.219.-

Asunción, 17 de Diciembre de 2010.-

Que, el Comité de Evaluación conformado para el estudio, análisis y evaluación de ofertas del llamado a Contratación Directa N°: 19/10 "Fiscalización de la Construcción de Puestos de Salud", en la última parte de su Informe de Evaluación, sustentado en los siguientes fundamentos: (i.) revisión de los documentos sustanciales, (ii.) presentación y conformidad de los documentos exigidos íntegramente en el Pliego de Bases y Condiciones de dicho llamado, (iii.) cumplimiento del marco normativo de la Ley N°: 2.051/03 y sus Decretos Reglamentarios, recomienda la adjudicación de los trabajos de fiscalización de las obras correspondientes a la construcción de dos (2) Puestos de Salud, conforme el siguiente detalle:

Ítem	Empresa Adjudicada	Asentamiento rural/Monto Parcial (G.)		Monto Total adjudicado IVA incluido (G.)
1	Arq. María del Carmen Domínguez	Tapiracuai Loma (Ex KOICA)	10.500.000	21.000.000
		Karapá	10.500.000	

POR TANTO, en uso de sus atribuciones que le confiere las siguientes disposiciones: Artículo 14) "Atribuciones y Funciones del Presidente", Numeral 2°.) "Propias del Presidente", incisos (a), (c) y (g) de la Ley N°: 2.419/04 "QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)" y el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", que copiado dice: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…";

Ing. Agron. Eugenio Salvador Alonso Massare
Presidente

..//..//.

INDERT R.P. N° 2600/10

QUE APRUEBA TRABAJO DEL COMITE DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 2.365/10, DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°: 19/10 "CONSTRUCCIÓN DE PUESTOS DE SALUD" Y ADJUDICA SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS. ID. 205.219.-

Asunción, 17 de Diciembre de 2010.-

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución Presidencia N°: 2.365/10 y en tal sentido, adjudicar a las empresas Consultoras citadas más abajo, la realización de los trabajos de fiscalización de la Contratación Directa N°: 19/10 "Fiscalización de la construcción de dos Puestos de Salud", por un monto total de Gs. 21.000.000 (Guaraníes veintiún millones), IVA incluido, por las dos obras proyectadas, conforme al siguiente detalle:----------

Ítem	Empresa Adjudicada	Asentamiento rural	Monto Total adjudicado (IVA incluido)
1	Arq. María del Carmen Domínguez	Tapiracuai Loma (Ex KOICA)	Gs. 21.000.000.-
		Karapá	

Art. 2° .- Encomendar y autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del respectivo Contrato de Fiscalización de Obras con la Firma Consultora adjudicada en el Artículo 1° de esta Resolución.----------

Art. 3°.- Autorizar a la Gerencia Financiera a efectuar las obligaciones y el pago por el Anticipo, de hasta el 50% del monto total adjudicado, a la ARQ. MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ, con RUC N° 760390-8, empresa Consultora de

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA • PRESIDENCIA • INDERT

Ing. Agron. Eugenio Salvador Alfonso Massare
Presidente
INDERT

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

..//..//.

INDERT R.P. N° 2600/10

QUE APRUEBA TRABAJO DEL COMITE DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 2.365/10, DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°: 19/10 "CONSTRUCCIÓN DE PUESTOS DE SALUD" Y ADJUDICA SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS. ID. 205.219.-

Asunción, 17 de Diciembre de 2010.-

Fiscalización mencionada en el Art. 1° de la presente Resolución. La autorización del anticipo deber darse con previa presentación, dentro del plazo de 10 (diez) días siguientes a la firma del contrato y con obligación de las siguientes pólizas: (a) Seguro de responsabilidad civil profesional 100 % del monto total del Contrato; y, (b) De Garantía de Anticipo por el 100% del anticipo del contrato de Servicios de Fiscalización de Obras. Cada uno de los pagos deberá realizarse en acuerdo a las disponibilidades presupuestarias que indique la Ley vigente aplicable a la materia.----------

Art. 4°.- Comuníquese a la Dirección. General de Contrataciones Públicas (DNCP), dando cumplimiento a la Ley N°: 2.051/03, sus Normativas y Reglamentaciones, para sus fines pertinentes, a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente Resolución y cumplido, archívese.----------

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA * PRESIDENCIA * INDERT

Ing. Agr. EUGENIO ALONSO MASSARE
Presidente del INDERT

Fto. Sria. Gral.
LARJ/OUC